



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Acorde con los artículos primero, segundo, fracción VI, sexto y séptimo del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, se desarrolla la sesión por medio de videoconferencia y con la participación de todos sus integrantes: la maestra Camelia Gaspar Martínez, Directora General de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia, el doctor Gustavo Miguel Meixueiro Nájera, Director General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y el maestro Abraham Montes Magaña, Titular de la Unidad de Transparencia; ante la maestra Selene González Mejía, Secretaria del Comité de Transparencia.

Una vez verificado el *quorum*, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo con el orden que se aprueba en los siguientes términos:

I. RESOLUCIONES.

ÚNICO. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-14-2026**. Integrante: Directora General de Asuntos Jurídicos. Folio: 330030526000534. Tema: Responsabilidades administrativas. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el apartado 1 del considerando segundo de esta determinación.

SEGUNDO. No es atendible por la vía de acceso a la información lo planteado en el último apartado del considerando segundo de esta resolución.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

vRCIXS7FmS+bDuiiowvIEPS9iR07cXTIVtnlumJ9M/8=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAESTRA CAMELIA GASPAS MARTÍNEZ.

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DOCTOR GUSTAVO MIGUEL MEIXUEIRO NÁJERA.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAESTRO ABRAHAM MONTES MAGAÑA.

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAESTRA SELENE GONZÁLEZ MEJÍA.

Acta formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.